

Bogotá D.C., 21 de septiembre de 2021

Hugo Sáenz
Subdirector de la Calidad del Aire, Auditiva y Visual
Secretaria Distrital de Ambiente
Bogotá D.C,

Referencia: **Solicitud de información**

Respetado, Hugo

En ejercicio del derecho fundamental de petición, consagrado en el artículo 23 de la Constitución Nacional, y del derecho de acceso a la información pública, consagrado en los artículos 20 y 74 de la misma, desarrollado por la ley 1712 de 2014; de manera respetuosa le solicito la siguiente información:

- Resultados de las visitas técnicas que han hecho con la comunidad y las fuentes inmóviles que se encuentran en la Zona Industrial de Tunjuelito (Rincón de Venecia)
- Políticas ambientales para controlar y reducir la contaminación atmosférica en Tunjuelito (zona industrial)
- Programas que ustedes están haciendo con la comunidad y el sector industrial para solventar la problemática de la calidad del aire en Tunjuelito (zona industrial)
- Soportes o estudios técnicos donde se evidencien los contaminantes de cada empresa del sector y cómo estas fuentes inmóviles están ocasionando problemas en la salud de la población en Tunjuelito (zona industrial)

A lo largo de estos días he estado solicitando la información por medio de la oficina de comunicaciones, pero no ha sido posible el acceso a la información por lo que me amparo bajo el principio de facilitación del artículo 3 de la ley 1712 de 2014: Las entidades obligadas deberán facilitar el ejercicio del derecho de acceso a la información pública, excluyendo exigencias o requisitos que puedan obstruirlo o impedirlo. Las trabas administrativas para responder a la información solicitada son contrarias a este principio.

La respuesta a la presente solicitud la recibiré al correo @gmail.com o a .co

Cordialmente,

